



# CAMPEONATO DE ESPAÑA



**Del 3 al 5 de Noviembre de 2017**

Club Náutico Puerto Sherry

Real Federación Española de Vela

## INSTRUCCIONES DE REGATAS

[DP] hace referencia a una regla cuya penalización es a discreción del Comité de Protestas y puede ser más leve que la descalificación.

[NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos.

[SP] hace referencia a una regla por la que el comité de regatas puede aplicar una penalización estándar sin audiencia.

### 1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017-2020 (RRV), y

1.2 Las Instrucciones de Medición, que forman parte de las Instrucciones de Regata.

1.3 [DP] La regla 40 del RRV "Dispositivos Personales de Flotación" se aplica en todo momento mientras se esté a flote sin necesidad de dar ninguna señal. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la Regla 40 del RRV).

### 2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes y clasificaciones, se expondrán en el TOA, junto a la oficina de regatas, en la playa asfáltica de Puerto Sherry.

### 3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto cualquier modificación del programa, que se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.



## 4 [NP][DP] SEÑALES ESPECIALES

### En tierra

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, situado junto a la oficina de regatas.
- 4.2 Además de lo previsto en **"señales de regatas"** del RRV, se usará la siguiente señal especial:

4.2.1 [DP][NP] La bandera **"D"** del Código Internacional de Señales (CIS), significa:

**"Los participantes de la clase señalada pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos".**

Ningún barco puede abandonar su atraque **antes** de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

### En mar

- 4.3 Además de lo previsto en **"señales de regatas"** del RRV, se usará la siguiente señal especial:

4.3.1 La bandera "Cruz Roja" del CIS izada a bordo del barco del Comité de Regatas, significa:

**"Los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad". [NP][DP]**

## 5 PROGRAMA DE PRUEBAS

- 5.1 El programa del evento es como sigue:

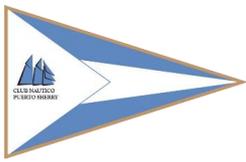
FECHA	HORA	ACTO
Viernes, 3 de Noviembre	09:00-12:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de Participantes</li> <li>Entrega Instrucciones de Regatas</li> </ul>
	14:00 h	<ul style="list-style-type: none"> <li>Señal de Atención 1ª Prueba</li> <li>Pruebas</li> </ul>
Sábado, 4 de Noviembre	11:00 h	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas</li> <li></li> </ul>
Domingo, 5 de Noviembre	11:00 h	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas</li> <li>Entrega de premios</li> </ul>

- 5.2 Están programadas **tres** pruebas por día, sin embargo:

5.2.1 Puede navegarse una regata extra por día, siempre que no se vaya más de una prueba adelantada sobre el programa previsto.

5.2.2 El último día de regata no se dará una señal de Atención después de las 15:00 horas.

- 5.3 La señal de atención para una siguiente prueba en el mismo día se dará tan pronto como sea posible. Para alertar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se



izará una bandera naranja (con una señal fónica) durante al menos CINCO minutos antes de la señal de atención.

## 6 BANDERAS DE CLASE

La bandera de Clase será una bandera blanca con "2.4"

## 7 ZONA DE REGATAS.

7.1 El anexo II muestra la localización de la zona de regatas.

7.1 El **campo de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

7.2 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

## 8 RECORRIDOS

8.1 El Anexo I muestra el recorrido, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

8.2 No más tarde de la señal de Atención, el Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado a la baliza 1.

## 9 BALIZAS

9.1 Balizas de Salida y Llegada: Barco del comité de regatas y boyarín, ambos arbolando banderas de color naranja.

9.2 Balizas del recorrido: cilíndricas de color amarillo

9.3 Balizas de cambio de recorrido: esféricas de color rojo

9.4 Un barco del Comité de Regata que señale un cambio de recorrido es una baliza a los efectos de lo previsto en la Instrucción de Regata 11.4.

## 10 LA SALIDA

10.1 La línea de salida será entre los mástiles desplegando banderas naranjas en las balizas de salida.

10.2 Ningún barco saldrá más tarde de 4 minutos después de la señal de salida. El que lo hiciese, será clasificado DNS. Esto modifica la regla A 4.

10.3 Los barcos del Comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

## 11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

11.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza, reposicionará la baliza de sotavento o moverá la línea de llegada y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico. El cambio se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se halle todavía en su posición.



11.2 A fin de mantener la configuración del recorrido podrá reposicionarse cualquier baliza que haya que rodear después de rodear la nueva baliza sin necesidad de nuevas señales.

11.3 Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

11.4 Los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor. (Modifica la regla 28 del RRV).

11.5 En el caso, de efectuar el cambio de recorrido hacia barlovento, se suprimirá la baliza "offset".

## 12 LA LLEGADA

12.1 La línea de llegada estará formada entre los mástiles desplegando banderas naranjas en las balizas de llegada

12.2 El barco de llegada del Comité de Regata podrá mantener su posición a motor.

## 13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

13.1 [NP][DP]Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regata dentro del tiempo límite para protestas.

## 14 TIEMPO LÍMITE

14.1 Los tiempos límites y la duración estimada de las pruebas es como sigue:

Clase	Duración estimada	Tiempo límite	Baliza 1 Tiempo Límite	Tiempo límite Después del primero
2.4	45 min	90 min	30 min	20 min

14.2 Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada.

14.3 Un barco que no termine dentro de los quince minutos después de la llegada del primero será clasificado como "No terminó" (DNF). (Esto modifica las reglas 35 y A4 RRV)

14.4 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación.

## 15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

15.1 Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regata y se presentarán en ésta, dentro del tiempo límite correspondiente.

15.2 Plazo para Protestar:

- El plazo para protestar terminará **una** hora después de terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.
- En el último día programado para hacer pruebas, una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la



publicación de la decisión. Esto modifica RRV 60.1(a).

- 15.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de **media hora** después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de la sala de protestas a fin de acelerar las audiencias.
- 15.5 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de **los barcos penalizados bajo las reglas A5**. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los **30 minutos** siguientes a la hora límite para protestar.
- 15.6 Las protestas relacionadas con **reglas de medición** se acompañarán del depósito en metálico a que obliga el reglamento de competiciones de la RFEV y la prescripción de la RFEV a la regla 64.3 (e) del RRV.
- 15.7 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el comité de regatas, el comité técnico o el comité de protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1(b) del RRV.

## 16 PUNTUACIÓN

- 16.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **puntuación baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV y además:
- 16.2 Hay programadas **9** pruebas, de las cuales deberán completarse **dos** pruebas para la validez del Campeonato.
- Quando se hayan completado **menos de 5 pruebas**, la puntuación total de cada barco será la suma de **todos sus puntos**.
  - Quando **cinco o más** pruebas hayan sido completadas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total **descartando su peor resultado**.
- 16.3 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco puede deberá completar un "Formulario de revisión de resultados" disponible en la oficina de regatas.

## 17 [NP] REGLAS DE SEGURIDAD

- 17.1 [NP] [DP] Cuando se largue la bandera "Cruz Roja" del CIS a bordo del barco del Comité de Regata, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.
- 17.2 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

### COORDINADOR DE SEGURIDAD

**Nombre del Coordinador: Francisco Duarte**

**Tfno: 695 164 134**





17.3 [DP][NP] Los barcos **que se retiran (RET), que abandonan el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF)**, deberán presentar un formulario antes de que termine el plazo para protestar.

17.4 Los barcos **que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC)**, lo notificarán en la Oficina de Regata antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.

## 18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES [NP][DP]

18.1 Una sustitución exige previo **permiso escrito** del Comité de Regata, quien lo otorgará **únicamente** en caso de enfermedad (pudiendo exigir un certificado médico), accidente u otras circunstancias especiales e indicará expresamente el tiempo de validez de la sustitución.

18.2 Las solicitudes de sustitución se harán a través de la oficina de regatas en la primera oportunidad posible.

## 19 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN. NUMEROS DE VELA [NP][DP]

19.1 Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regata para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

19.2 Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en el Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regata.

19.3 [SP] Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice G del RRV, las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice o la IR 19.2, podrán ser clasificados como (DNC) **sin previo aviso y sin audiencia**. (Modifica las reglas 63.1 y G4 del RRV).

## 20 LIBRE

## 21 IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

21.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente forma:

- Barcos del Comité de Regatas: Bandera Naranja
- Barcos del Comité de Protestas: Bandera con "J" o "Jury"
- Barcos del Comité Técnico: Bandera con "M".

## 22 EMBARCACIONES DE APOYO [DP][NP]

Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de la zona de regata descrito en la Instrucción 7.2 desde la señal de preparación hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el Comité de Regata señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

## 23 COMUNICACIONES POR RADIO [DP][NP]

Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz o datos mientras está en regata ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los



barcos.

## 24 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 24.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 24.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

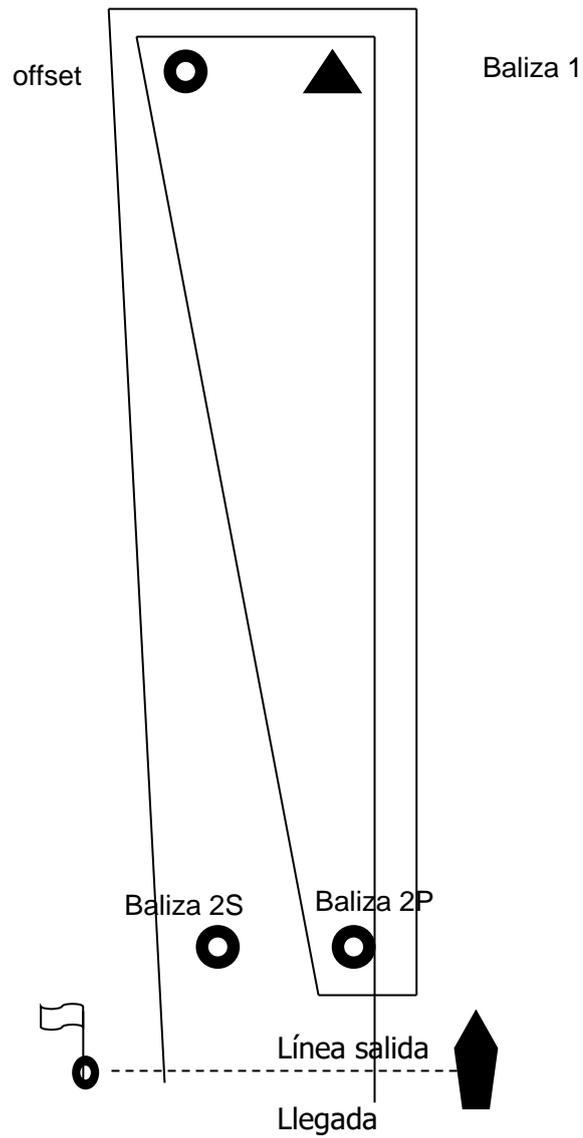
El Puerto de Santa María, Noviembre de 2017



# ANEXO I

Recorrido: Salir-1-Offset-2S/2P-1-Offset-Llegada

\*En caso de cambio de recorrido a barlovento la offset se suprimirá





# ANEXO II

## Zona de Regatas



1 de 1